



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 46-2012

27-12-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con seis minutos de la mañana del día veintisiete de diciembre del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Victoria Zarela Pineda Mazuelos, Vilma Canaza Apaza, Pio Napoleon Vilca Ramos, Hugo Muñoz Guerra, Silvia Nohely Carreón Chicata, Juan José Alvarez Delgado, Juan Bautista Paredes Quispe, Helar Rubén Ñaupá Vargaya, Alex Flores Zevallos, José Cormilluni Quispe, Miguel Quispe Tipo y Martin Aleman Vilca, constatándose el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio, da inicio a la sesión, para tratar la siguiente agenda:

1. Lectura de Acta.
2. Invitación al Presidente de la Comisión de Licitación del Hospital Materno Infantil de Juliaca a horas 10:30am
3. Oficio Nº 2194-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual nos remite el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2013.
4. Oficio Nº 2225-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual nos remite el Plan Anual de Presupuesto Participativo 2013.
5. Oficio Nº 2223-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual formula observaciones a la Ordenanza Nº 014-2012-GRP-CRP, que declara de prioridad regional las acciones conducentes a implementar el seguro agrario catastrófico a nivel de las trece provincias.
6. Invitación al Sub-Gerente de Defensa Civil a horas 12:00pm.
7. Informe Nº 026-2012-GR-Puno/GRRNyGMA-ZRVC, proveniente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por el cual emite opinión técnica sobre la Ordenanza Regional Nº 015-2012-GRP-CRP.
8. Oficio Nº 018-2012-CR-PUNO/CODEyCT, proveniente de la Comisión de Desarrollo Económico por el cual devuelve al ejecutivo la ordenanza que declara de necesidad e interés regional la pequeña minería y minería artesanal.
9. Oficio Nº 039-2012-GRP-CRP/CRH-HMG, del Consejero de la Provincia de Melgar, por el cual solicita presencia del Gerente de Desarrollo Social, Director DIRESA y Gerente General Regional.
10. Carta del Consejero de la Provincia de Huanané por el cual nos alcanza pronunciamiento.
11. Dictamen Nº 015-2012-CRP-CODEyCT, proveniente de la Comisión de Desarrollo Económico, por el cual presenta dictamen sobre el proyecto de ley que exonera del pago de cualquier tasa, arancel, derecho registral, municipal u otro cobro para la formalización y saneamiento de propiedad agraria en Puno.
12. Dictamen Nº 017-2012-CRP/COFCI, proveniente de la Comisión de Fiscalización, sobre investigación sobre adquisición irregular del módulo de riego por aspersión y otros para el centro de capacitación Y PRODUCCIÓN Cieneguillas San Román en el 2011.
13. Dictamen Nº 018-2012-CRP/COFCI, proveniente de la Comisión de Fiscalización, respecto a la conducción de la licitación pública para la contratación de bienes de maquinaria pesada (mejoramiento de la capacidad resolutoria de la unidad de equipo mecánico del Gobierno Regional Puno.

Victoria Zarela Pineda Mazuelos
Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Miguel Quispe Tipo
Consejero Regional

Hugo Muñoz Guerra
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO

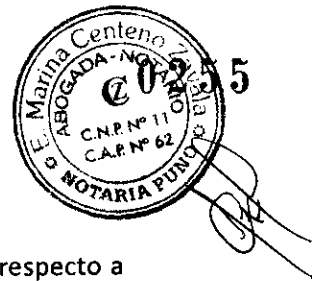
Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO
PUNO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



14. Dictamen N° 019-2012-CRP/COFCI, proveniente de la Comisión de Fiscalización respecto a inasistencias en audiencias públicas del Procurador Público del Gobierno Regional Puno.
15. Dictamen N° 03-2012-CRP/COAACCN, proveniente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, por el cual amplía el dictamen sobre la ordenanza regional que declara de prioridad e interés regional el repoblamiento, conservación y manejo sostenible de las vicuñas en las zonas altoandinas de la Región Puno.
16. Dictamen N° 05-2012-CRP/COAACCN, proveniente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, por el cual presenta dictamen acumulativo de la moción de ordenanza regional que declara a Macusani-Carabaya capital de la alpaca (lama pacos) de la Región Puno, del Perú y del Mundo y moción de ordenanza regional que declara al distrito de Nuñoa como capital regional originaria de la alpaca suri y otros.
17. Oficio N° 20-2012-GR-CR/CRA, proveniente del Consejero de la Provincia de Azángaro, por el cual presenta moción de ordenanza regional que declara a la pandilla puneña como patrimonio cultural de la Región Puno.
18. Oficio N° 038-2012-GRP-CRP/CRH-HMG, del Consejero de la Provincia de Melgar, por el cual presenta proyecto de ordenanza regional sobre creación del Consejo Regional de Turismo de Puno.
19. Oficio N° 040-2012-GRP-CRP/CRH-HMG, del Consejero de la Provincia de Melgar, por el cual presenta proyecto de ordenanza regional sobre término de destaques del ámbito de la DIRESA Puno a otras regiones del país.
20. Dictamen N° 014-2012-CRP-CODEyTC, proveniente de la Comisión de Desarrollo Económico sobre propuesta de ordenanza regional de creación del Consejo Regional de Competitividad
21. Dictamen N° 016-2012-CRP-CODEyTC, proveniente de la Comisión de Desarrollo Económico sobre el tema de los IGACS de la Dirección Regional de Energía y Minas.
22. Dictamen N° 027-2012-CRP/CODS, proveniente de la Comisión de Desarrollo Social sobre documento que solicita Reynaldo Pepe Luna Paredes se reponga en el cargo de coordinador de salud mental.
23. Dictamen N° 05-2012-CRP-CODTP, proveniente de la Comisión de Descentralización, Transferencia y Patrimonio respecto a solicitud de donación (transferencia) de inmueble para construcción de Sede Judicial en Ilave.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Lic. Juan Bautista Paredes Oquispe
 CORREO ELECTRONICO: J.B.PUNO@GOREPUNO.GOV.PE

Consejero Delegado.- Da por iniciada la sesión extraordinaria programada para el día de la fecha, disponiendo a Secretaría Técnica lecturar el acta de sesión extraordinaria número treinta y siete de fecha dos de octubre del año dos mil doce y el acta número treinta y ocho de fecha nueve de octubre del año dos mil doce, actas que no han sido observadas por ningún miembro de Consejo Regional, en consecuencia las mismas fueron aprobadas.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dos de la agenda.-=====

- Invitación al Presidente de la Comisión de Licitación del Hospital Materno Infantil de Juliaca a horas 1030am.-=====

Secretaría Técnica de Consejo Regional.- Indica que la invitación se ha cursado, pero que no acudieron los integrantes de esta comisión de licitación.-=====

Consejero Delegado.- En este acto otorga la palabra al asistente administrativo del Presidente de Comisión de Licitación del Hospital Materno Infantil de Juliaca, quien manifiesta que por razones de trabajo no está presente, sin embargo estará llegando en el transcurso del día.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto tres de la agenda.-=====

- Oficio N° 2194-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual nos remite el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2013.-=====

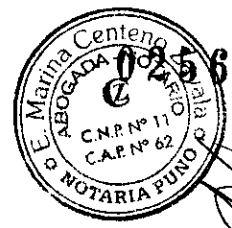
[Handwritten signature]
 Consejero - A3.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Lic. Aníbal Escalante Condori
 SECRETARIO TÉCNICO DEL
 CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Lic. Edwin Alencá Alencá
 CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]
 CONSEJERO
 YANABUYO



Consejero Delegado.- Manifiesta que se encuentra el Ing. Fredy Ronal Vilcapaza Mamani, para sustentar el PIA 2013, a quien se le concede el uso de la palabra.-=====

Ing. Fredy Ronal Vilcapaza Mamani.- Procede a explicar el Presupuesto Institucional de Apertura, explicando que se extiende a todas las entidades dependientes del Gobierno Regional de Puno, en base a los requerimientos enviadas por cada una de ellas, las que fueron revisadas por la oficina que conduce, además indica que es un documento que por mandato de la Ley debe ser aprobado por el pleno del Consejo Regional, además que este documento puede ser modificado posteriormente, concluyendo su participación.-=====

Los Consejeros Regionales formulan sus preguntas al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial las mismas que se encuentran registrados en audio y video y que obra en custodia de Secretaría Técnica.-=====

Ing. Fredy Ronal Vilcapaza Mamani.- Procede a responder a todas y cada una de las preguntas formuladas de los Consejeros Regionales, las cuales se encuentran registrados en audio y video y que obra en custodia de Secretaría Técnica de este Consejo Regional.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que llevara a votación la aprobación del PIA 2013, la misma que tiene el resultado siguiente: 07 votos a favor, 05 abstenciones, determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2013.-=====

Consejero Vilca Ramos.- Hace constar que se abstuvo porque no se le ha dado el tiempo prudencial para revisar el PIA.-=====

Consejero Cormilluni Quispe.- Hace constar que se abstuvo porque con anterioridad debieron mandar este PIA al Consejo Regional.-=====

Consejero Muñoz Guerra.- Hace constar que se abstuvo porque se viene repitiendo lo mismo que el año pasado, es decir a última hora.-=====

Consejero Álvarez Delgado.- Hace constar que se abstuvo porque no ha llegado a tiempo a este Consejo Regional el PIA para siquiera ser revisado.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cuatro de la agenda.-=====

- Oficio N° 2225-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual nos remite el Plan Anual de Presupuesto Participativo 2013.-=====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno del Consejo Regional el Plan Anual del Presupuesto Participativo 2013. =====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el Plan Anual del Presupuesto Participativo 2013, con el resultado siguiente: 04 votos aprueban, y 07 abstenciones, haciendo constar el Consejero de la Provincia de San Román que se abstiene porque el Plan Anual de Presupuesto Participativo y el PIA 2013, no ha sido debatido, determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar por mayoría el el Plan Anual del Presupuesto Participativo 2013.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto cinco de la agenda.-=====

- Oficio N° 2223-2012-GR-PUNO/PR, proveniente de Presidencia Regional, por el cual formula observaciones a la Ordenanza N° 014-2012-GRP-CRP, que declara de prioridad regional las acciones conducentes a implementar el seguro agrario catastrófico a nivel de las trece provincias.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone por unanimidad su retorno a la comisión respectiva.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto seis de la agenda.-=====

- Invitación al Sub-Gerente de Defensa Civil a horas 12:00pm.-=====

Consejero Delegado.- Procede a darle el uso de la palabra del Sub-Gerente de Defensa Civil, Lic. Percy Quispe Quispe.-=====

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Paredes Quispe
PUNO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Consejero Regional
Humberto

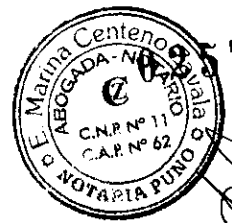
[Handwritten signature]
CONSEJERO
Humberto

[Handwritten signature]
Consejero Regional
Humberto

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Eduardo Escudé Condori
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Lucía Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO



Lic. Percy Quispe Quispe.- Procede a exponer sobre la inclemencia climatológica de la granizada ocurrida en la Provincia de Yunguyo, de los daños que ha causado y las acciones que el despacho de defensa civil adoptó frente a ésta contingencia.-----

Los Consejeros Regionales formulan sus preguntas al Sub-Gerente de Defensa Civil las mismas que se encuentran registrados en audio y video y que obra en custodia de Secretaría Técnica.-----

Lic. Percy Quispe Quispe.- Procede a responder a todas y cada una de las preguntas formuladas por los Consejeros Regionales, las cuales se encuentran registrados en audio y video y que obra en custodia de Secretaría Técnica de este Consejo Regional.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que se hace un cuarto intermedio siendo horas doce con cuarenta y ocho minutos de la tarde para regresar a las dos con treinta minutos de la tarde del día de la fecha.-----

Se reinicia la sesión siendo las dos con treinta y un minutos de la tarde, procediendo Secretaria Técnica a efectuar el llamado de la lista correspondiente constatándose el quórum reglamentario.-

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto siete de la agenda.-----

- Informe N° 026-2012-GR-Puno/GRRNyGMA-ZRVC, proveniente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por el cual emite opinión técnica sobre la Ordenanza Regional N° 015-2012-GRP-CRP.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone su pase a la Comisión de Recursos naturales.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto ocho de la agenda.-----

- Oficio N° 018-2012-CR-PUNO/CODEyCT, proveniente de la Comisión de Desarrollo Económico por el cual devuelve al ejecutivo la ordenanza que declara de necesidad e interés regional la pequeña minería y minería artesanal.-----

Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional dispone se emita un oficio dirigido a Presidencia a efecto de comunicar que ya venció el plazo para realizar observaciones y que cumpla con la promulgación y publicación de la ordenanza regional propuesta por el Consejo Regional.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto nueve de la agenda.-----

- Oficio N° 039-2012-GRP-CRP/CRH-HMG, del Consejero de la Provincia de Melgar, por el cual solicita presencia del Gerente de Desarrollo Social, Director DIRESA y Gerente General Regional.-----

El pleno del Consejo Regional luego de un amplio debate determina se emita oficio dirigidos a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la Dirección Regional de Salud de Puno, quedando pendiente la fecha.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto diez de la agenda.-----

- Carta del Consejero de la Provincia de Huancané por el cual nos alcanza pronunciamiento. Luego de un amplio debate por parte de los Consejeros Regionales, el Pleno del Consejo Regional determina la publicación del pronunciamiento.-----

Consejero Delegado.- Manifiesta que en este acto se presenta al pleno del Consejo Regional el Presidente de la Comisión de Licitación del Hospital Materno Infantil de Juliaca, a quien se le concederá el uso de la palabra, Ing. Emilio Gonzalo Turpaud Espinoza.-----

Ing. Emilio Gonzalo Turpaud Espinoza.- Procede a exponer en su calidad al Presidente de la Comisión de Licitación del Hospital Materno Infantil de Juliaca, los motivos por los cuales se le ha invitado siendo la demora que hasta la fecha no se ha levantado las 65 observaciones formuladas a la licitación del Hospital Materno Infantil de Juliaca, concluyendo su participación.-----

Consejero Delegado.- En este acto concede el uso de la palabra la Consejero de la Provincia de San Román.-----

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Juan Bautista Torres (Quispe)
CONSEJERO REGIONAL S.A. PUNO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Hno. -

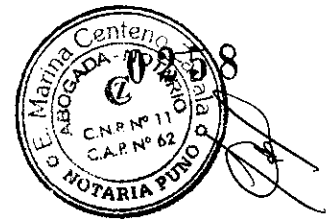
[Handwritten signature]
Consejero. Azucena

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Richard Escalante Condori
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Ing. Juan Antonio Alencá
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]
CONSEJERO YUNGUYO



Consejero Vilca Ramos.- Pregunta cuantas observaciones se ha presentado, cuándo se va a dar la licitación de buena pro del Hospital de Juliaca, y cuál es el número de empresas que han hecho las observaciones.-=====

Ing. Emilio Gonzalo Turpaud Espinoza.- Procede a responder a las preguntas formuladas por parte del Consejero de la Provincia de San Román las mismas que se encuentran registradas en audio y video y que obran en custodia de Secretaría Técnica de este Consejo Regional.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto once de la agenda.-=====

- Dictamen N° 015-2012-CRP-CODEyCT, proveniente de la Comisión de Desarrollo Económico, por el cual presenta dictamen sobre el proyecto de ley que exonera del pago de cualquier tasa, arancel, derecho registral, municipal u otro cobro para la formalización y saneamiento de propiedad agraria en Puno.-=====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen sustentado.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: 09 votos aprueban, 01 voto desaprueba y 02 abstenciones, determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar por mayoría el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y se procede conforme a las recomendaciones.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto doce de la agenda.-=====

- Dictamen N° 017-2012-CRP/COFCI, proveniente de la Comisión de Fiscalización, sobre investigación sobre adquisición irregular del módulo de riego por aspersión y otros para el centro de capacitación y producción Cieneguillas San Román en el 2011.-=====

Consejero Vilca Ramos.- Procede a sustentar su dictamen ante el Pleno.-=====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen sustentado.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: 09 votos aprueban, 03 abstenciones determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar por mayoría el dictamen de la Comisión de Fiscalización y se procede conforme las recomendaciones.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto trece de la agenda.-=====

- Dictamen N° 018-2012-CRP/COFCI, proveniente de la Comisión de Fiscalización, respecto a la conducción de la licitación pública para la contratación de bienes de maquinaria pesada (mejoramiento de la capacidad resolutive de la unidad de equipo mecánico del Gobierno Regional Puno.-=====

Consejero Vilca Ramos.- Procede a sustentar su dictamen ante el Pleno.-=====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen sustentado.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: aprobado por unanimidad determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar el dictamen de la Comisión de Fiscalización y se procede conforme las recomendaciones.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto catorce de la agenda.-=====

- Dictamen N° 019-2012-CRP/COFCI, proveniente de la Comisión de Fiscalización respecto a inasistencias en audiencias públicas del Procurador Público del Gobierno Regional Puno.-=

Consejero Vilca Ramos.- Procede a sustentar su dictamen ante el Pleno.-=====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen sustentado.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: aprobado por unanimidad determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar el dictamen de la Comisión de Fiscalización y se procede conforme las recomendaciones.-=====

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Juan Bautista Paredes Quispe
CONSEJERO REGIONAL S.A. PUTINA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CONSEJERO
YUNO UYO

[Handwritten signature]
CONSEJERO AZUAYO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Eduardo Escamante Condori
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Handwritten signature]
Lic. Lucio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO

[Handwritten signature]
CONSEJERO
YUNO UYO



Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto quince de la agenda.-=====

- Dictamen N° 03-2012-CRP/COAACCN, proveniente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, por el cual amplía el dictamen sobre la ordenanza regional que declara de prioridad e interés regional el repoblamiento, conservación y manejo sostenible de las vicuñas en las zonas altoandinas de la Región Puno.-=====

Consejero Alemán Vilca.- Procede a sustentar su dictamen ante el Pleno del Consejo Regional.-====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen sustentado.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: aprobado por unanimidad determinando el Pleno del Consejo Regional aprobar el dictamen de la Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios Comunidades Campesinas y Nativas y se procede conforme las recomendaciones.-=====

Consejero Delegado.- Manifiesta que pasaremos al punto dieciséis de la agenda.-=====

- Dictamen N° 05-2012-CRP/COAACCN, proveniente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, por el cual presenta dictamen acumulativo de la moción de ordenanza regional que declara a Macusani-Carabaya capital de la alpaca (lama pacos) de la Región Puno, del Perú y del Mundo y moción de ordenanza regional que declara al distrito de Nuñoa como capital regional originaria de la alpaca suri y otros.-=====

Consejero Alemán Vilca.- Procede a sustentar su dictamen ante el Pleno.-=====

En este acto la **Consejera por la Provincia de Lampa** pide permiso personal, por razones de índole familiar y que no puede esperar.-=====

El Pleno del Consejo Regional concede el permiso solicitado por la Consejera Carreón Chicata. ===

Consejero Muñoz Guerra.- Manifiesta que no está de acuerdo con el dictamen ahora sustentado, que él retira su moción, que no lo incluyan con el presente dictamen su moción que declara al distrito de Nuñoa como capital regional originaria de la alpaca suri y en su debido momento presentará nuevamente su moción de Ordenanza Regional. =====

Consejero Delegado.- Pone a consideración del Pleno el dictamen sustentado.-=====

Luego de un amplio debate por parte de los Señores Consejeros Regionales, el Consejero Delegado lleva a votación el dictamen de la comisión con el resultado siguiente: de acuerdo 05 votos, para que retorne a la comisión 07 votos, determinando el Pleno del Consejo Regional retorne el dictamen a la Comisión Ordinaria de Asuntos Agropecuarios Comunidades Campesinas y Nativas.-

Consejero Delegado.- Manifiesta que no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo horas cinco con seis minutos de la tarde del día de la fecha.-=====

Consejero Caceres

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Atencio Atencio
Lq. Atencio Atencio Atencio
CONSEJERO DELEGADO

Consejero Roa
HUB

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
[Signature]
Lq. [Signature]
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]
Consejera Regional - Lampa

[Signature]
Consejero - Azuay

[Signature]
Consejera - Potos

[Signature]
CONSEJERO YUNGUYO
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lq. Juan Bautista Paredes Quispe
CONSEJERO REGIONAL S.A. PUTINA